



## **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

### **Comunicado de Política Monetaria**

#### **Banco Central amplía reducción de tasas de interés y adopta otras medidas**

El Banco Central de la República Dominicana, en reunión extraordinaria de política monetaria celebrada el 11 de febrero de 2009, decidió bajar la tasa de interés de los Depósitos Remunerados de Corto Plazo (Overnight) a 6.0% anual y la tasa de interés Lombarda a 11.50% anual. La medida entrará en vigencia a partir del lunes 16 de febrero de 2009.

En adición al recorte de las tasas de política monetaria, la Junta Monetaria aprobó en su reunión del Jueves 12 de febrero, medidas adicionales orientadas a reactivar el crédito dirigido a los sectores productivos y contribuir a promover el crecimiento económico en un entorno de baja inflación.

Las medidas de reducción de tasas e incentivo al crédito están orientadas a acelerar el canal de transmisión de las tasas de interés, el cual en condiciones normales opera con un rezago para un traspaso completo. En términos generales, se espera que un impacto más rápido en las tasas de interés del sistema financiero contribuya al mejor desenvolvimiento de la economía en un contexto de inflación reducida y estabilidad macroeconómica. En ese sentido, el Banco Central continúa supeditando sus decisiones con respecto a la tasa de interés de política al comportamiento de la inflación y sus principales determinantes.

En el contexto externo, la economía mundial se sigue desempeñando en un entorno de bajo crecimiento y baja inflación, mientras las autoridades de las principales naciones aplican medidas de estímulo a la producción y el consumo. El débil desempeño de las economías industrializadas mantiene a niveles bajos los precios del petróleo y las principales materias primas y bienes básicos en los mercados internacionales.

En el ámbito doméstico, la inflación se mantiene reducida indicando una variación de 0.28% en enero pasado y no presenta perspectivas de cambio en el corto plazo, habiendo concluido el año 2008 en un 4.52%, mientras que la demanda interna continúa moderada, tanto en el sector público como en el sector privado.

El Banco Central se mantendrá atento ante cualquier indicio de presiones inflacionarias tanto en el entorno externo como interno de la economía, que pueda afectar el objetivo de estabilidad de precios definido por la Ley Monetaria y Financiera. En ese sentido, continuará dando seguimiento a la evolución de la economía mundial y a su impacto sobre la economía doméstica, a la vez que seguirá monitoreando el comportamiento de la demanda interna y las expectativas de inflación en el mediano y largo plazo.

Santo Domingo, 11 de febrero de 2009.